



24 ENE 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de construir y regularizar las veredas de uso público de la avenida Camino Alcones en dirección al sector sur del área urbana de la comuna.
- Que es necesario reparar las diversas calles del área urbana que presentan baches en su perfil.
- Que para esta iniciativa, la Administración Municipal postuló al proyecto PMU IRAL 2012 "CONSTRUCCION DE VEREDAS (CAMINO ALCONES) Y ARREGLO DE BACHES EN CALLES URBANAS PRINCIPALES DE LITUECHE".
- El Ordinario N° 11.261 (28.08.12) de SUBDERE, donde se aprueban la iniciativa de inversión y los fondos para la realización del proyecto.
- El Acuerdo N° 39/2012 de la Sesión Ordinaria N° 141 del 31 de Mayo del presente año del Honorable Concejo Municipal de Litueche, mediante el cual se aprueba la modalidad de ejecución del proyecto vía Administración Directa.
- El Decreto Alcaldicio N° 1897 del 28 de Agosto del 2012, que aprueba la modalidad de ejecución y aportes a la ejecución del proyecto PMU IRAL Cuota año 2012.
- Las Licitaciones publicadas en el portal mercado publico, 1743-100-1112, donde el proveedor rechaza orden de compra, 1743-107-LE12 la cual no se finalizo el proceso y 1743-11-LE13 en esta licitación el proveedor no postula por el total de los productos solicitados, dejando fuera de su oferta los áridos y soleras tipo "A".
- La necesidad de adquirir este tipo de material necesario para llevar a cabo el proyecto mencionado en el tercer considerando.
- La Oferta presentada por el Proveedor Ricardo Ariel Hernández Morales, que se adjunta.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 4°, letra b), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.
- El Acuerdo CORE N°3.534 del 13 de Abril del 2012, que aprueba distribución de recursos regional para la ejecución de iniciativas IRAL 2012.

DECRETO:

1. **Autorízase** la modalidad de trato directo con el proveedor Ricardo Ariel Hernández Morales con Rut: 14.567.304-6 para la adquisición de Materiales de Construcción (1ª compra) para la ejecución del proyecto PMU IRAL "Construcción de Veredas camino Alcones y arreglo de baches en calles urbanas principales de Litueche", por la suma de \$ 647.998(seiscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.
2. **Gírese** orden de compra al proveedor Ricardo Ariel Hernández Morales en la modalidad de trato directo
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde